



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

DECRETO ALCALDICIO N° 007

**REF.: APRUEBA PROGRAMA
FOMENTO PRODUCTIVO 2015.-**

**PUERTO WILLIAMS, 05 de Enero de
2015.-**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre de 2012;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 6/12/2012, el cual designa como Alcalde a doña Pamela Tapia Villarroel.
- El Decreto Alcaldicio N° 926, de fecha 15/12/2014, el cual aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- El Decreto N° 0387, de fecha 29/12/2014, que designa a la funcionaria municipal doña Mirna Álvarez Bustamante, como Secretaria Municipal subrogante.

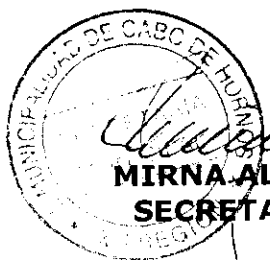
D E C R E T O :

- 1. APRUÉBESE** el "Programa Fomento Productivo 2015" de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, con el objetivo de contribuir al desarrollo económico local de la comuna de Cabo de Hornos, al fortalecimiento de las capacidades productivas, desde una mirada sustentable, en sus diversas áreas y sectores productivos existentes en el territorio, que forman parte de las estrategias de desarrollo comunal. Una copia del Programa será parte integral de este Decreto.
- 2. IMPÚTESE**, los gastos que origine este Decreto a las siguientes cuentas:

Afectación Presupuestaria:		
Bienes y Servicios de Consumo	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Propuesto Monto \$
CxP Prestación de Servicios Comunitarios	21.04.004	75,000,000
CxP Bienes y Serv. de Consumo, Alimentos y Bebidas para personas.	22.01.001	1,500,000
CxP Bienes y Serv. de Consumo, Alimentos y Bebidas para animales	22.01.002	1,500,000

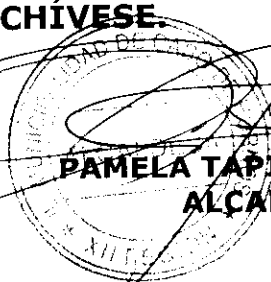
CxP Bienes y Serv. Para Maquinaria, Equip. De...	22.03.002	300,000
CxP. Bienes y Serv. De consumo, Materiales	22.04.001	200,000
CxP Bienes y Serv. de Consumo, Productos Farmacéuticos.	22.04.004	500,000
CxP Bienes y Serv. de Consumo, Materiales y útiles quirúrgicos.	22.04.005	500,000
CxP Bienes y Serv. De Consumo, Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas	22.04.006	300,000
CxP Bienes y Serv. de Consumo, Materias primas y semielaboradas.	22.04.016	200,000
CxP Bienes y Serv. de Consumo, Servicios de Impresión	22.07.002	3,000,000
CxP Bienes y Serv. De Consumo, Pasajes, fletes y bodegajes.	22.08.007	3,500,000
CxP Servicios tecnicos y Profesionales. Cursos de capacitación	22.11.002	1,000,000
Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	22.04.010	1,500,000
Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos.	22.04.012	1,000,000
Equipos Menores.	22.04.013	100,000
Productos Agropecuarios y Forestales	22.04.015	1,000,000
Otros	22.04.999	4,500,000
Servicios de Publicidad	22.07.001	3,000,000
Arriendo de Vehículos	22.09.003	1,200,000
Otros	29.05.999	950,000
Maquinarias y Equipos para la...	29.05.002	300,000
Total Bienes y Servicios Fomento Productivo		101,050,000

ANÓTESE, COMUNÍQUESEA QUIEN CORRESPONDA Y, UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAB /CBC/scm.



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

Distribución:

1. Jefe DAF
2. DDC
3. Control
4. SecMun
5. Of. Partes

PROGRAMA "FOMENTO PRODUCTIVO COMUNA DE CABO DE HORNO 2015"

ANTECEDENTES.

La Comuna de Cabo de Hornos, con 2.155.110 has. de superficie, se caracteriza por ser una zona muy desmembrada, con una sucesión de islas, archipiélagos y penínsulas, recortadas por canales y fiordos. La mayoría de la población en la Comuna de Cabo de Hornos se encuentra concentrada en la ciudad de Puerto Williams, que se emplaza en la Isla Navarino, sobre cerrillos formados entre el Río Róbalo y el Río Ukika. Esta cabecera comunal y principal centro urbano de la comuna representa la concentración de todos los servicios básicos, desde la gobernación provincial hasta las organizaciones vecinales.

Según el Plan Regulador Comunal de 1987, Puerto Williams constituye la zona de desarrollo económico cuyo crecimiento se basa en la actividad del **Turismo, la Pesca**, y por otra parte en el rol de principal centro de servicios para la comuna de Cabo de Hornos.

Además existen distintas localidades dentro de la Isla Navarino, dentro de las cuales están Puerto Navarino, Caleta Eugenia, Puerto Toro, entre otros.

CARACTERISTICAS EDAFOCLIMATICAS.

En 1994, CIREN, realizó un trabajo de identificación de distritos agroclimáticos de la XII Región. De este estudio se destaca que **ningún distrito presenta características agroclimáticas para la agricultura**. Las variables más limitantes de la región son **las bajas temperaturas** y el **exceso de precipitación** en forma de agua nieve.

La clase capacidad de uso de suelo V (0,1%) corresponde a terrenos planos, pueden presentar mal drenaje, inundación, pedregosidad o salinidad. Por causa del clima no se pueden cultivar todo el año, pero los terrenos son aptos para la producción de pastos naturales utilizables en ganadería; se incluyen aquí los suelos con turba. Dentro de esta clase también se encuentran subclases Ve y Vm. La letra m indica suelos con un nivel freático alto, y la letra e corresponde a suelos erosionados o muy susceptibles.

Los suelos de clase VI (0,2%) corresponde a suelos que por características permanentes de suelo, erosión o clima impiden el cultivo del terreno en forma permanente. Su uso es exclusivamente ganadero y si hay lluvias pueden ser favorables para la explotación forestal (o mixta).

La clase VII (14,5%) contiene suelos que imposibilitan el cultivo. **Las explotaciones posibles son ganaderas** con serias dificultades o la explotación forestal en zonas húmedas. Es común encontrar suelos con grandes pendientes con riesgo de erosión.

FUNDAMENTACION.

Si bien es cierto, existen suelos y un clima muy inadecuado para la producción y crianza en casi toda la Comuna, por otro lado las cifras de pobreza e indigencia se concentran principalmente por la falta de trabajo, oportunidades y los altos precios de los productos básicos, entre los cuales tenemos principalmente las hortalizas y las frutas.

Para plantear una solución se debe pensar de manera integral, desde el nivel local, partiendo desde la visión cultural de las personas hasta llegar a la influencia que puede tener el entorno en la problemática. De lo anterior se debe distinguir claramente que si bien existen debilidades, también existen fortalezas y oportunidades que se hace necesario aprovechar, para desarrollar una propuesta de solución se deben tener en cuenta ciertas consideraciones:

Cultura Yagan: El poblamiento de los alrededores del Beagle tiene importantes raíces en la ocupación de la zona por parte de los yaganes. No obstante, hoy se trata de un grupo muy reducido de sobrevivientes en la comuna, que habitan su propia villa ubicada en el sector este de Puerto Williams. Pero también tienen un sector sin manejo, en el amplio sentido de la palabra, en la localidad de Mejillones.

Por lo tanto, es necesario trabajar constantemente en mejorar sus costumbres y tradiciones, generando distintos servicios o atractivos que les interesen a los turistas, y de esta forma mantener o generar un nivel de ingresos para los descendientes de yaganes. Lo anterior sumado a los múltiples beneficios que estos pueden percibir, por concepto de postulación y adquisición de proyectos relacionados con el emprendimiento indígena.

Restricciones en el uso del suelo: El suelo constituye uno de los mayores problemas que hay en la isla. Sin embargo, cuando a éste se le adicionan componentes o se entrega un tratamiento especial, presenta mejoras en su desarrollo. La aplicación de técnicas de conservación de suelos, incorporación de nuevos sistemas de cultivo y plantación pueden revertir el problema.

Cesantía: las cifras de cesantía son muy altas, especialmente en las mujeres, por lo cual se hace urgente buscar alternativas de generar algún tipo de trabajo ya que en la zona hay muy pocas empresas, por lo cual la generación de actividades ligadas a la gestión y habilitación laboral, capacitación, registro, formación y formalización de emprendedores son muy importantes, para lograr mejorar la economía local.

Alto Desarrollo de la Pesca: Con un canal totalmente productivo, costa marina y varios ríos, Puerto Williams presenta un gran potencial y cantidad de recursos para la pesca, sin embargo, desde el punto organizacional presenta serias deficiencias y dificultades. Lo anterior considerando la necesidad de generar instancias de unión y apoyo en la elaboración de proyectos enmarcados en potenciarse como rubro productivo, aprovechando de esta manera los recursos presentes.

Existencia de Recursos Turísticos: La zona presenta una gran cantidad de recursos turísticos, ligados principalmente al trasfondo histórico-cultural de la comuna, considerando el desarrollo de la cultura Yagan, única en el mundo, además del patrimonio histórico de las rutas de navegación por el canal Beagle. Lo anterior cobra más realce, considerando que la comuna de Cabo de Hornos desde el año 2005 que es considerada como Reserva de la Biósfera, debido principalmente a su alta diversidad de ecosistemas, tanto terrestres como marinos, lo que año a año atrae a turistas y equipos de investigación que buscan conocer estas riquezas naturales.

Salud Pública y Medio Ambiente: La comuna presenta un serio problema de tenencia responsable de mascotas (principalmente perros), debido a que la población no tiene conciencia de las responsabilidades que involucran la tenencia de una mascota, así como de los métodos de esterilización y control de natalidad. Lo anterior, genera una problemática de una gran cantidad de perros callejeros presentes en la capital urbana, además de otro fenómeno de perros *baguales*, producido por el retiro de estos mismos perros hacia los cerros de la comuna, lo cual los hace animales sumamente peligrosos y hambrientos capaces de generar cuantiosos daños en la ganadería así como ataques a los vecinos como turistas que visitan nuestra comuna.

PROPUESTA DE SOLUCION.

Incentivar el desarrollo productivo local debe hacerse de manera sustentable, considerando la rentabilidad económica y social, pero también el respeto al medioambiente, la cultura y sus tradiciones.

Para introducirnos en ámbito del Desarrollo Productivo, debemos identificar aspectos relevantes respecto de la situación socio-productiva imperante en nuestra comuna, ante lo cual se ha determinado que ésta presenta una dinámica económica donde gran parte corresponde a actividades de subsistencia, producción con poco valor agregado y regular productividad e informalidad en la producción, comercio y contratación de mano de obra. Por lo tanto, la comuna como objeto económico, difícilmente puede desarrollar su economía interna y competir de manera equilibrada con los mercados externos.

El programa deberá estar conformado por un grupo multidisciplinario de profesionales y técnicos del ámbito productivo, estos son:

- **Encargado de Gestión de Fomento Productivo** con experiencia en este ámbito, responsable de la promoción del desarrollo económico sustentable de la comunidad local a través del asesoramiento en la elaboración de proyectos y medidas destinadas a fomentar su productividad.
- **Médico Veterinario** para operativos de atención veterinaria, específicamente para el control de perros callejeros y baguales presentes en la comuna. Lo anterior sumado a campañas de vacunación, desparasitación y educación a la comunidad de tenencia responsable de mascotas.
- **Encargado de Gestión de Turismo;** responsable de: coordinar y ejecutar programas, talleres, y toda clase de actividades enmarcadas o relacionados con la promoción de la actividad turística en la comuna; entregar información y orientación de servicios y atractivos turísticos; promocionar la actividad turística de la comuna.
- **Técnico Forestal:** encargado de regularizar el manejo del lote 5F para la extracción de leña con fines de ayuda social. Lo anterior considerando la elaboración, ejecución y control de un plan de manejo adecuado del bosque presente, para su correcto aprovechamiento cumpliendo con la normativa legal vigente.
- **Encargado de Omil;** para gestionar, asesorar, recopilar y registrar información, y promocionar constantemente medidas relacionadas con promover el empleo en la comuna, dando especial énfasis en las personas con riesgo social.
- **Asistente en Gestión de Proyectos:** será el encargado de apoyar las formulaciones de proyectos y seguimiento de las iniciativas productivas, tanto

en la rendición de proyectos con fondos municipales como con recursos externos.

Todos los anteriores, dependerán del Departamento de Desarrollo Comunitario, en la búsqueda de convertirse en un actor proactivo, que promueva y busque generar instancias de coordinación y articulación de los actores que interactúan en las decisiones y acciones económicas de la comuna, (alianza público-privada y sus ejes temáticos, así como las mesas comunales), como también a todos aquellos actores relevantes y estratégicos para el desarrollo económico local.

De esta forma la Municipalidad de Cabo de Hornos, buscará en el mediano plazo, convertirse en una comuna con una economía interna más equitativa, sólida y a la vez más competitiva en los mercados externos.

La Municipalidad de Cabo de Hornos, a través de este programa, propone crear y desarrollar una estructura que pueda ofrecer a la comunidad servicios de apoyo técnico integral y pertinente a la realidad y la cultura local, para potenciar las actividades económicas tradicionales y nuevas que tiendan a provocar un impacto positivo en la comuna.

Población Objetivo

Familias, Grupos organizados y no organizados de Puerto Williams ligados al ámbito productivo.

Objetivo del Programa

Mejorar la calidad de vida de familias de la Comuna de Cabo de Hornos, impulsando en el corto y mediano plazo un proceso de desarrollo económico sustentable a escala local, procurando la equidad, respeto y fortalecimiento de las costumbres y tradiciones de la comuna, promoviendo la articulación de los actores sociales y económicos relevantes.

Objetivos específicos

- ☐ Mejorar el ingreso de familias de Puerto Williams.
- ☐ Proporcionar un apoyo técnico integral en el ámbito productivo y laboral a las familias de Puerto Williams.
- ☐ Optimizar la utilización y aprovechamiento racional de los recursos.
- ☐ Fomentar un desarrollo autónomo del microempresario.
- ☐ Fomentar el cultivo bajo plástico.
- ☐ Mejorar la ganadería de manera integral, a través un mejoramiento de la alimentación, genética y manejo sanitario adecuado del ganado.
- ☐ Desarrollar acciones tendientes incentivar el turismo en la comuna.
- ☐ Mejorar el proceso de pesca artesanal, de igual forma incentivar otros cultivos marinos.
- ☐ Articular y apoyar técnicamente la gestión de recursos económicos al Municipio en el ámbito productivo, orientado a la población objetivo, contribuyendo técnicamente la coordinación de acciones con y desde entidades públicas y privadas.
- ☐ Generar acciones para habilitación socio laboral, fomentar el empleo y la capacitación.

- ❑ Generar material técnico audiovisual para mejorar el proceso de capacitación a la población objetivo.
- ❑ Encontrar oportunidades de negocio.
- ❑ Difundir todas las actividades que realice el equipo de profesionales.

Ámbitos de Acción del Programa

Se identifican, líneas de acción en los ámbitos DESARROLLO PRODUCTIVO, ALIANZA PÚBLICO PRIVADA, y ASOCIATIVIDAD. Cada una de ella conteniendo actividades que promueven la dinámica económica comunal.

Agricultura: El cultivo bajo plástico asociado a hortalizas y frutales será ideal para un mercado fresco, al no existir posibilidad de industrializar. También se considerara el establecimiento de ensayos en distintas zonas de la comuna. De esta forma determinaremos los cultivos más apropiados para la zona.

Ganadería: La ganadería tiene potencial medio, debido al bajo desarrollo de pastos, en términos sanitarios se realizarán operativos veterinarios tendientes a reducir la parasitosis y evitar brotes de enfermedades como picada y mancha, al mismo tiempo se coordinará la forma de realizar saneamiento contra brucelosis, también se realizaran convenios de mejoramiento genético en frutales, ganadería bovina y ovina.

Forestal: se realizará un plan de manejo adecuado del bosque presente en el lote 5-F de la Isla Navarino, para la correcta extracción de leña con fines de ayuda social considerando el crudo tiempo invernal local. Además se considera la asesoría técnica a la población en todas las materias relacionadas con el ámbito forestal local.

Asistencia Animales Menores: se realizaran operaciones, curaciones, esterilizaciones y vacunaciones, para prevenir cualquier tipo de enfermedad, junto con esto, se realizaran charlas de tenencia responsable de animales.

Pesca: Constituye una actividad económica muy importante que se desarrolla en la comuna. Principalmente se puede mejorar el rubro capacitando y gestionando acciones tendientes a implementar la actividad.

Emprendimiento: Se incentivará el emprendimiento, en sectores urbanos y rurales con fuerte enfoque a los negocios, se fomentará asociatividad, como una forma de mejorar la gestión en los distintos grupos.

Turismo: El turismo es una actividad incipiente, tiene una muy alta posibilidad de desarrollo, principalmente dado por las empresas turísticas de la comuna y al alto valor patrimonial natural presente en la comuna. También no dejar de lado lo referido al etnoturismo y turismo de intereses especiales.

Se debe trabajar en otros emprendimientos de similar naturaleza o ligados al ecoturismo y/o agroturismo.

Ambiental: todas la medidas señaladas anteriormente, principalmente las relacionadas con el fomento en la productividad local, deben ir de la mano con el cumplimiento e implementación de medidas tendientes a proteger y promover el medio ambiente local.

Promoción del Empleo: El programa procurará promover el empleo a través de la búsqueda de oportunidades laborales, habilitación socio-laboral. Junto con esto, tramitar seguros de desempleo.

Capacitación: El programa, buscará generar diversas instancias de capacitación, gestionando cursos, preparando material (Escrito, Audiovisual) para su difusión en Charlas, Convenios, Seminarios, Reuniones Técnicas, Radio, Días de Campo, Giras, etc.

Duración del Programa

El programa comienza durante el mes de Enero y concluye el 31 de Diciembre del año 2015.

FUNDAMENTACION LEGAL:

Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Artículo 3, Letra C: "Corresponderá a las municipalidades en el ámbito de su territorio:

c) La **promoción del desarrollo comunitario.**"

Artículo 4º: "Las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar **"directamente"**, o con otros organismos del estado funciones relacionadas con:

b) Salud pública y la **protección del medio ambiente.**

d) La **capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo.**

e) **Del turismo** deporte y recreación."

Artículo 22:"La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas.

c) Promover y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con: Salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, **capacitación laboral** deporte y recreación, promoción del empleo **Fomento productivo local y turismo.**"

PRESUPUESTO.

Afectación Presupuestaria:		
Bienes y Servicios de Consumo	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Propuesto Monto \$
CxP Prestación de Servicios Comunitarios	21.04.004	75,000,000
CxP Bienes y Serv. de Consumo, Alimentos y Bebidas para personas.	22.01.001	1,500,000
CxP Bienes y Serv. de Consumo, Alimentos y Bebidas para animales	22.01.002	1,500,000
CxP Bienes y Serv. Para Maquinaria, Equip. De...	22.03.002	300,000
CxP. Bienes y Serv. De consumo, Materiales de oficina	22.04.001	200,000
CxP Bienes y Serv. de Consumo, Productos Farmacéuticos.	22.04.004	500,000
CxP Bienes y Serv. de Consumo, Materiales y útiles quirúrgicos.	22.04.005	500,000
CxP Bienes y Serv. De Consumo, Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas	22.04.006	300,000
CxP Bienes y Serv. de Consumo, Materias primas y semi-elaboradas.	22.04.016	200,000
CxP Bienes y Serv. de Consumo, Servicios de Impresión	22.07.002	3,000,000
CxP Bienes y Serv. De Consumo, Pasajes, fletes y bodegajes.	22.08.007	3,500,000
CxP Servicios técnicos y Profesionales. Cursos de capacitación	22.11.002	1,000,000
Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	22.04.010	1,500,000
Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos.	22.04.012	1,000,000
Equipos Menores.	22.04.013	100,000
Productos Agropecuarios y Forestales	22.04.015	1,000,000
Otros	22.04.999	4,500,000
Servicios de Publicidad	22.07.001	3,000,000
Arriendo de Vehículos	22.09.003	1,200,000
Otros	29.05.999	950,000
Maquinarias y Equipos para la...	29.05.002	300,000
Total Bienes y Servicios Fomento Productivo		101,050,000

SERGIO FRANCISCO J. CONTRERAS MERINO
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO